

Don Angel Sáez Torrecilla (D. N. I. 6.482.919).
 Don Roberto José Gorgues Buchón (D. N. I. 19.803.474).
 Don Francisco Javier Luna Luque (D. N. I. 5.470.426).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 14 de febrero pasado:

Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama (documento nacional de identidad 553.737).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-
 de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

19379 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo último), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Ricardo Pedreira Pérez (D. N. I. 10.435.064).
 Don Vicente José Pinilla Monclús (D. N. I. 16.909.907).
 Don Julio Raimundo Fonseca Rodríguez (D. N. I. 10.912.742).
 Don Carlos Mallo Rodríguez (D. N. I. 9.599.879).
 Don Sixto Alvarez Melcón (D. N. I. 216.281).
 Don José Luis Cea García (D. N. I. 12.136.601).
 Don Moisés García García (D. N. I. 228.485).
 Don Ignacio Casanovas Parella (D. N. I. 39.267.396).
 Don Angel Sáez Torrecilla (D. N. I. 6.482.919).
 Don Roberto José Gorgues Buchón (D. N. I. 19.803.474).
 Don Francisco Javier Luna Luque (D. N. I. 5.470.426).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 14 de febrero pasado.

Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama (documento nacional de identidad 553.737).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-
 de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

19380 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Historia de España contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de España contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 22 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, y habiendo sido estimadas las presentadas contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia de España contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada

por Resolución de esta Dirección General de 22 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), incluyendo en la misma al siguiente aspirante, que figuraba excluido en la lista provisional:

Martínez de Velasco Farinos, Angel (D. N. I. 15.722.663).

Segundo.—Rectificar el número del documento nacional de identidad de don Ramón Casterás Archidona, que es el siguiente: D. N. I. 40.813.287.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-
 de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

19381 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Físico-Química aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Miguel Sánchez González (D. N. I. 7.687.749).
 Don Juan Freire Gómez (D. N. I. 1.377.018).
 Don Enrique Saiz García (D. N. I. 4.529.588).
 Don José García de la Torre (D. N. I. 51.176.544).
 Don José Luis Moreno Frigols (D. N. I. 19.395.803).
 Don José Javier Díez González (D. N. I. 9.819.289).
 Don Eduardo Iribarnegaray Jado (D. N. I. 13.668.407).
 Don José Ramón Culleré Valero (D. N. I. 36.221.376).
 Doña Irmira Hernández Fuentes (D. N. I. 2.473.708).
 Doña Gloria María Tardajos Rodríguez (D. N. I. 50.399.988).
 Don Jesús Santamaría Antonio (D. N. I. 72.621.068).
 Doña Aurora Compostizo Sañudo (D. N. I. 13.860.757).
 Doña Amalia Crespo Colín (D. N. I. 555.840).
 Don Benito del Castillo García (D. N. I. 127.978).
 Don Juan Miguel López Fonseca (D. N. I. 21.316.818).
 Don Arturo Queraltó Moreno (D. N. I. 27.779.259).
 Don Jorge de Bolos Capdevila (D. N. I. 36.183.369).
 Don José Ramón Chantres Antoranz (D. N. I. 51.173.598).
 Don Antonio Cabello Albala (D. N. I. 75.631.728).
 Don José Antonio Rodríguez Cheda (D. N. I. 32.549.385).
 Don Antonio Ceballos Horna (D. N. I. 13.881.390).
 Don José Oriol Valls Planells (D. N. I. 37.567.639).
 Doña Manuela Castillo Cofiño (D. N. I. 38.240.827).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 15 de febrero pasado:

Don Francisco Tomás Vert (D. N. I. 19.403.387).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-
 de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

19382 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Valencia (Alicante).*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y

excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura latinas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Valencia (Alicante),

Esta Dirección General ha resuelto.

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Santiago Villimer Llamazares (D. N. I. 911.188).
 Don Gregorio Hinojo Andrés (D. N. I. 18.381.880).
 Don Juan Lorenzo Lorenzo (D. N. I. 33.158.579).
 Don Manuel Antonio Marcos Casquero (D. N. I. 8.087.565).
 Don Francisco Pejenauté Rubio (D. N. I. 15.809.748).
 Don Sergio Alvarez Campos (D. N. I. 7.634.455).
 Don Fernando Martín Acera (D. N. I. 7.575.180).
 Don Miguel Matilla Martínez (D. N. I. 13.865.700).
 Don José González Vázquez (D. N. I. 23.631.914).
 Don Vicente Picón García (D. N. I. 13.000.643).
 Don José Martínez Gázquez (D. N. I. 27.149.731).
 Don Emiliano Fernández Vallina (D. N. I. 10.482.527).
 Don Eustaquio Sánchez Salor (D. N. I. 7.407.551).
 Doña Primitiva Flores Santamaría (D. N. I. 7.751.944).
 Don Antonio Holgado Redondo (D. N. I. 8.397.185).
 Doña María Dolores Gallardo López (D. N. I. 5.593.148).
 Don José Riquelme Ojalora (D. N. I. 22.406.391).
 Doña María Cruz García Fuentes (D. N. I. 21.935.566).
 Don Ramón Baltar Veloso (D. N. I. 33.192.734).
 Don Enrique Montero Cartelle (D. N. I. 35.936.750).
 Don Domingo Martínez Ripoll (D. N. I. 22.826.821).
 Don Jenaro Costas Rodríguez (D. N. I. 35.930.706).
 Don Antonio Alberte González (D. N. I. 34.534.141).
 Don Juan José Chao Fernández (D. N. I. 33.740.257).
 Don Lorenzo Fernández López (D. N. I. 17.857.934).
 Don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez (D. N. I. 28.360.115).
 Doña Rosa María Iglesias Montiel (D. N. I. 22.892.087).
 Doña María Consuelo Álvarez Morán (D. N. I. 10.531.066).
 Don Benjamín García Hernández (D. N. I. 7.763.207).
 Don Jaime Siles Ruiz (D. N. I. 19.817.019).
 Doña Matilde José Rovira Soler (D. N. I. 21.303.882).
 Don Joaquín Mellado Rodríguez (D. N. I. 30.172.802).
 Don Francisco José Talavera Esteso (D. N. I. 4.504.238).
 Don José Eduardo López Pereira (D. N. I. 34.569.667).
 Don José Javier Iso Echegoyen (D. N. I. 17.806.064).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 13 de febrero pasado.

Don Antonio Peris Juan (D. N. I. 20.368.681).
 Don José Antonio Enríquez González (D. N. I. 11.490.087).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-
 de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

19383

RESOLUCIÓN de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir 70 plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes 70 plazas de Auxiliares en la plantilla de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirles de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 70 plazas de Auxiliares en turno libre. Las plazas están adscritas a las siguientes localidades: Lérida, dos, y Bellaterra 68.

El número de plazas convocadas podrá incrementarse con las que pueden producirse hasta que finalice el plazo de pre-

sentación de instancias, quedando señalada su cuantía definitiva al publicarse la lista provisional de admitidos a la convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan y estarán dotadas con el sueldo y emolumentos que figuran en el presupuesto de esta Universidad. Dichos emolumentos serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a las que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza, que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, Local o autónoma del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

Ejercicios de la fase de oposición:

Primer ejercicio.—De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Si se utilizan máquinas eléctricas la velocidad se elevará a 280 pulsaciones.

Segundo ejercicio.—De carácter obligatorio igualmente para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una redacción sobre un tema propuesto por el Tribunal. Deberá presentarse mecanografiado a dos espacios y la extensión será mínima de un folio y máxima de dos.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas. Tercer ejercicio.—De carácter obligatorio igualmente para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico, dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias de la Escala Auxiliar. El plazo para realizar este ejercicio será señalado por el Tribunal y no podrá ser superior a media hora.

Cuarto ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en los anteriores ejercicios realizarán éste, que consistirá en contestar en el plazo máximo de una hora a un cuestionario de respuestas alternativas en las que la mitad de las preguntas estarán relacionadas con el programa que figura como anexo a esta convocatoria, y la otra mitad versará sobre cultura general (a nivel Bachillerato Elemental).

Quinto ejercicio.—Optativo para los aspirantes y pudiendo optar por una de las modalidades siguientes:

a) Taquigrafía. Toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 80 palabras por minuto, durante un máximo de cinco minutos.

b) Idiomas. Acreditar el conocimiento de una lengua viva oficial extranjera mediante la práctica de un ejercicio escrito, sin auxilio de diccionario.

Para la realización de cualquiera de las opciones de este quinto ejercicio dispondrá del tiempo que señale el Tribunal, y que no podrá ser superior a una hora de duración. La transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente a máquina, para lo cual, así como para el primer y segundo ejercicios, los aspirantes deberán ir provistos de máquina de escribir.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado. Recibirán las mismas consideraciones cuantos tengan aprobados cuatro cursos de cualquier extinguido plan de estudios del Bachillerato (Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre siguiente).

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.